



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Liquidación patrimonial N° 1100140030022020-00581

En atención al informe secretarial de entrada y comoquiera que ninguno de los liquidadores designados en auto del 19 de septiembre de 2022, tomó posesión del cargo, se les **RELEVA** del mismo y, en su reemplazo, se designa, a los liquidadores del acta anexa, quienes hacen parte de la lista de auxiliares registrados ante la Superintendencia de Sociedades, para integrar la terna requerida en el asunto bajo estudio.

Comuníquese su designación en debida forma. Déjense las constancias digitales a que haya lugar. **LÍBRESE TELEGRAMA.**

Finalmente, se **AGREGA** a las presentes diligencias la comunicación enviada por la Fundación INSOLVENCIA, mediante la cual se informa correo electrónico enviado por PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S y BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A dirigido a la persona deudora, militante en archivo digital No. 022, lo cual se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
26 hoy 17 de julio de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario